



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN 04 OCT. 2019

DECRETO ALC. Nº 2932/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogándose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario municipal don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT Nº _____ Director de SECPLA, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA

05/09/2019

HORAS

08:30 A 11:30 horas;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.